

# BOLETÍN INFORMATIVO

de la

## ASOCIACIÓN VECINAL "FUENTE DE LA REJA"

Nº 27 - PEGALAJAR – ABRIL - 2004

URBANISMO ■ LA ZONA, DECLARADA BIEN DE INTERÉS ETNOLÓGICO, RECIBIRÁ NOVENTA MIL EUROS DE SUBVENCIÓN

## Plan especial de protección para la Huerta de Pegalajar

El proyecto pretende servir de base para compaginar el desarrollo urbanístico con la defensa del entorno ■ Andrea Gómez: "Se trata de una herramienta clave para el futuro del municipio"

JUAN A. SILES BARRANCO ■ JAÉN

El sistema fuente-huerta-charca de Pegalajar tendrá un especial grado de protección. La delegada de Cultura, Andrea Gómez, se reunió ayer con la alcaldesa del municipio, María Valenzuela, para confirmarle la subvención de noventa mil euros aprobada por la Junta de Andalucía para redactar un plan especial que compagine la conservación de la Huerta, declarada Bien de Interés Etnológico, con el desarrollo urbanístico del municipio, ubicado en plena Sierra Mágina.

El documento pretende servir de base para desarrollar el futuro urbano de Pegalajar, "pero teniendo en cuenta la protección del sistema, tanto de la charca, como de la huerta como de las acequias", explica Andrea Gómez. Texto en el que trabaja un equipo de técnicos de Sevilla, Granada y Jaén—entre los que se encuentra un alemán, "amante de la huerta y de la charca de Pegalajar"—y que, en principio, podría estar redactado en un plazo de seis meses, tiempo en el que "se podrá dar un giro de trescientos sesenta grados al urbanismo de Pegalajar", concreta la delegada de Cultura.

"Este plan especial es necesario, porque en él vendrán recogidas medidas puntuales y específicas que reforzarán el desarrollo urbanístico de Pegalajar, pero sin dañar la Huerta", expone Andrea Gómez. Por eso, la Delegación de



La Huerta de Pegalajar ha convertido al municipio en un importante referente del agua en Andalucía.

Cultura y el Ayuntamiento apuestan por una protección "fundamental" del sistema, sin olvidar la compaginación con el crecimiento urbano del municipio. "El documento presentará las medidas más convenientes por las que se regirá el modelo urbanístico de Pegalajar a fin de que se cumpla la normativa y la protección del sistema. Es una herramienta clave para el futuro del municipio", concluye Gómez. ■

### El apunte

#### Referente de la cultura del agua en Andalucía

La Huerta y la Charca de Pegalajar han situado al municipio de Sierra Mágina como un claro referente de la cultura del agua en Andalucía. La delegada Andrea Gómez considera "fundamental", al respecto, impulsar el conocimiento del sistema, así

como amparar su futuro a través de medidas especiales de protección. "Es nuestra obligación poner, aunque sea, un pequeño granito de arena en preservar el futuro del sistema para que sea conocido y disfrutado por las generaciones venideras", asevera.

De nuevo el periódico “JAÉN”, con fecha del 17-3-2004, publica la noticia de la elaboración del **“PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN PARA LA HUERTA DE PEGALAJAR”** para el que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha destinado una subvención de 90.000 € (15 millones de pesetas). En la página anterior reproducimos la noticia completa, en la que destacamos de manera especial el siguiente texto: *“La Delegación de Cultura y el Ayuntamiento apuestan por una protección fundamental del sistema, sin olvidar la compaginación con el crecimiento urbano del municipio”*.

**NOS ALEGRA MUCHO QUE SEA ASÍ Y QUE, DE UNA VEZ POR TODAS, SE CONFECCIONE ESTE PLAN DE PROTECCIÓN QUE YA HACE TIEMPO DEBERÍA HABERSE HECHO.**

#### UN POCO DE HISTORIA:

- Con fecha de 4 de Septiembre de 2001, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía resuelve inscribir en el Catálogo General del patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como “Lugar de Interés Etnológico”, el Bien denominado HUERTA DE PEGALAJAR.
- En dicha Orden se establece que una de las intervenciones más urgentes para salvaguardar este patrimonio debe ser *“A nivel municipal la elaboración de un Plan Especial de Recuperación y Protección de la Huerta de Pegalajar que se someterá al trámite previsto en el artículo 31 de la Ley 1/1991 y que quedará concluido en el plazo de 5 años”*. Asimismo, se establecen de forma transitoria unas obligaciones para garantizar la conservación de los valores inherentes al Bien catalogado.
- La Sra. Consejera de Cultura, en sesión de la Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía celebrada el día 18-10-01, reiteró la necesidad de preservar este bien etnológico de Andalucía asegurando que *“La Consejería de Cultura no es sólo que lo declare, no es sólo que pida al Ayuntamiento que haga el plan especial; es que estará ahí para ayudar presupuestariamente”*.
- En la anterior legislatura, el entonces Alcalde Alonso Cueva, con fecha de 7 de Octubre de 2002, remite escrito a la Consejería de Cultura solicitando una subvención de 90.000 € destinada a la elaboración del Plan Especial de Recuperación y Protección de la Huerta de Pegalajar. Esta solicitud fue atendida por la Consejería de Cultura dictando resolución de concesión de subvención por el importe total solicitado con fecha 17 de diciembre de 2002.
- Sin embargo, ante la tardanza en la elaboración de este Plan, la Asociación Vecinal remite Escrito de Queja al Defensor del Pueblo (con fecha de 22-2-2004) exponiendo la necesidad de proceder a su redacción ante las agresiones e impactos que se están produciendo en el entorno catalogado: vertidos de alpechín, contaminación del suelo y del acuífero, cerramientos, edificaciones, construcciones ilegales e infraestructuras expresamente prohibidas en la normativa vigente, destrucción de hormas, acequias y bancales, etc.
- Ahora, por fin, parece que se va a elaborar este Plan dándonos la razón a lo que tanto hemos venido diciendo: que el sistema FUENTE-CHARCA-HUERTA es un bien patrimonial singular de Pegalajar que hay que proteger y conservar. Y a lo que tanto se ha opuesto la Agrupación local del PSOE que nos ha criticado por esto, han mostrado su rechazo a la declaración como Lugar de Interés Etnológico, han dicho que era un atropello contra el pueblo y han prometido que iban a hacer todo lo posible por retirar su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Presentaron mociones en el Ayuntamiento, hicieron escritos y movilizaron a la gente en contra.

#### AHORA QUE TIENEN EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTAMOS:

- ¿Por qué no hacen lo que han dicho que iban a hacer?
- ¿Por qué no piden a la Junta de Andalucía que anule la catalogación de la Huerta?
- ¿Por qué no van a la Delegación de Cultura y dicen que esto es un atropello?
- ¿Por qué no salen en el periódico diciendo que la Huerta no vale un duro en vez de salir diciendo que hay que protegerla?
- ¿Por qué, si decían que estábamos locos, nos dan ahora la razón?...

**PORQUE NO ERAN MAS QUE LAS MENTIRAS DE QUIENES SE DEDICAN A ENGAÑAR AL PUEBLO.**

## **COMUNICADO DE LA ASOCIACION VECINAL "FUENTE DE LA REJA" A LA OPINION PUBLICA** (Enviado el pasado 18 de marzo a todos los medios de comunicación de la provincia).

“La Asociación Vecinal "Fuente de la Reja" de Pegalajar, ante el Acuerdo Plenario del Exmo. Ayuntamiento del pasado 2 de Febrero, por el que se retira el nombramiento de Cronista Oficial de la Villa a D. José Liétor Morales (realizado en 1.996 con la unanimidad de toda la Corporación), manifiesta ante la opinión pública lo siguiente :

Consideramos que este acuerdo, adoptado por el Grupo Municipal Socialista, atenta contra la libertad de expresión, siendo de una gravedad tan extrema que no podemos acallararlo ni silenciarlo.

Los ciudadanos de la provincia y los vecinos de Pegalajar deben conocer las verdaderas razones que han motivado esta Moción del PSOE, por la que ha sido destituido como Cronista de Pegalajar D. José Liétor:

- Pertenecer a la Asociación Vecinal "Fuente de la Reja" y ser miembro de su Junta Directiva.
- Defender con su palabra, sus escritos y su buen trabajo el Patrimonio Histórico, Cultural y Etnológico de Pegalajar.
- Argumentar, con datos y referencias históricas, la injusticia cometida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al otorgar la titularidad de la Fuente de la Reja a la comunidad de Regantes, en lugar de hacerlo a favor del Ayuntamiento (en representación de los derechos a estas aguas de todos los vecinos).
- Haberse opuesto al Acuerdo Plenario del Ayuntamiento del día 30 de Octubre de 2.003, por el que se renuncia expresamente a la titularidad de la Fuente de la Reja a nombre del Ayuntamiento, en beneficio de la Comunidad de Regantes.
- Haber exigido al Ayuntamiento el cumplimiento de sus responsabilidades en un tema de tanta importancia y trascendencia para todos los pegalajareños...

La Asociación Vecinal "Fuente de la Reja", una vez pasado el periodo electoral en el que ha evitado participar, haciéndose eco del sentir de sus socios y de la repulsa de una gran parte de la población, protesta enérgicamente contra la destitución del Cronista Oficial de Pegalajar.

La referida destitución responde a una persecución política del PSOE local contra todas las personas que no piensan como ellos (se están produciendo otros casos parecidos en nuestro pueblo).

Esta decisión del Grupo Municipal Socialista evidencia una vez más su falta de valores democráticos, así como su falta de respeto hacia las personas y hacia la libertad de pensamiento y expresión.

José Liétor, desde su cargo de Cronista y desde su clara alineación en la Asociación Vecinal Fuente de la Reja, ha defendido y luchado con todo su corazón por el reconocimiento de los valores históricos y culturales de la Fuente, la Charca, la Huerta y Pegalajar todo.

Desde nuestro punto de vista, José Liétor ha cumplido con la labor informativa e investigadora propia de todo Cronista :

- Narración objetiva de los hechos y sucesos (pasados y presentes).
- Vigilancia y defensa de los valores históricos, culturales, artísticos, urbanos, paisajísticos y peculiares de su pueblo.
- Información puntual y exacta de los acontecimientos públicos, que han sido notables y significativos para la vida de la población.
- Participación en todos los actos oficiales para los que ha sido requerido y/o invitado.

El Cronista Oficial de un pueblo es, ante todo, una persona LIBRE, con todos los derechos que como ciudadano español le otorgan las Leyes. (No sujeto, por tanto, a las directrices de ningún Grupo Político ni a las órdenes de ningún Alcalde o Concejal).

Dado que los miembros de la Asociación han sido acosados y perseguidos en muchas ocasiones por dirigentes socialistas locales, animamos a José Liétor a que se defienda, contra esta injusta medida, interponiendo los Recursos procedentes ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En esta defensa podrá contar siempre con nuestro apoyo más sincero”.

**RECOGIDA DE FIRMAS CONTRA LA DECISIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR DE INSCRIBIR LA FUENTE DE LA REJA A  
NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES.**

Más de setecientas firmas se han recogido entre los vecinos de Pegalajar con el siguiente texto:

**“ LOS ABAJO FIRMANTES, VECINOS DE PEGALAJAR (JAÉN),  
NO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE PRESIDENTE DE  
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR DE  
INSCRIBIR EL MANANTIAL DE LA “FUENTE DE LA REJA” A  
NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES. LAS AGUAS DEL  
MANANTIAL PERTENECEN A TODO EL PUEBLO, POR LO QUE SU  
TITULAR DEBE SER EL AYUNTAMIENTO”.**

Los vecinos, al mismo tiempo que manifiestan su desacuerdo contra la Confederación, protestan por el injusto Acuerdo Plenario del día 30 de Octubre, en el que nuestro Ayuntamiento se puso al lado de la Confederación, a favor de intereses privados y en contra de los derechos de todos los vecinos,.

Con la inscripción de la Fuente de la Reja a nombre de la Comunidad de Regantes, perdemos los derechos históricos al agua y la posibilidad de exigir a la Confederación la recuperación definitiva del acuífero. La irresponsabilidad del Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento no podemos acallarla ni silenciarla. Por lo que todas estas firmas se van a presentar al Presidente de la Confederación, al Gobierno y al Defensor del Pueblo denunciando esta injusticia y reclamando los derechos que nos corresponden a todos los vecinos.